



Apoyo de las normas para el reporte ESG

y además...

16

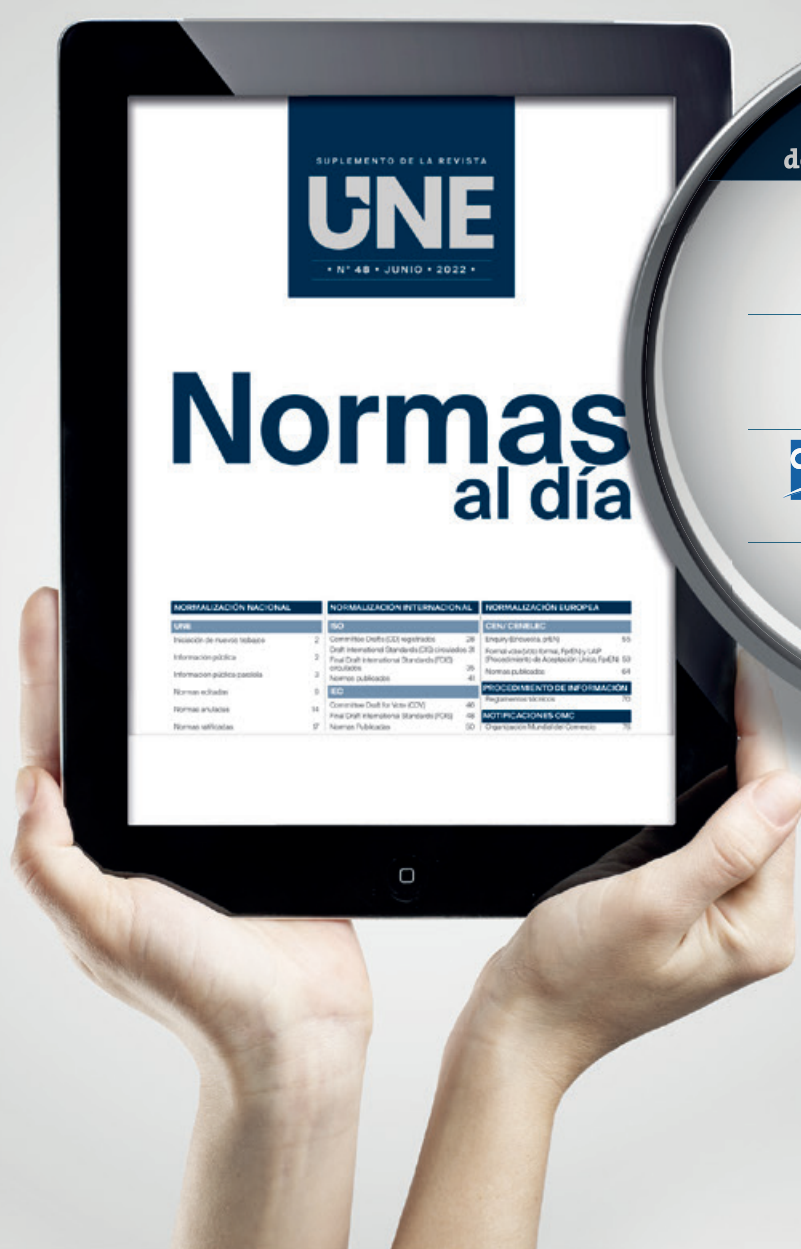
Hablan los Asociados
CIDE

22

Entrevista
Mónica de la Cruz
ANAIP

24

El camino hacia la
reutilización y reciclaje
de textiles usados



Conozca de primera mano
la evolución mensual
de los trabajos de normalización:

UNE Normalización
Española



Internacionales



Europeos



Notificaciones

| NORMALIZACIÓN NACIONAL | NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL | NORMALIZACIÓN EUROPEA |
|-------------------------------|---|-----------------------|
| UNE | ISO | CENELEC |
| Resolución de nuevos trabajos | Comité Consultivo (CC) registrado | Trabajo de norma ISO |
| Información pública | Draft International Standards (DIS) enviados al CC | Trabajo de norma IEC |
| Información pública positiva | Final Draft International Standards (FDIS) enviados al CC | Trabajo de norma ETSI |
| Normas escritas | Normas publicadas | Trabajo de norma ETSI |
| Normas en trámite | EC | Trabajo de norma ETSI |
| Normas validadas | Comité Consultivo de la Unión (CCU) | Trabajo de norma ETSI |
| | Final Draft International Standards (FDIS) | Trabajo de norma ETSI |
| | Normas publicadas | Trabajo de norma ETSI |

Normas al día, solo *on line*

¡Aprovecha todas
las ventajas!

- Accesible desde cualquier dispositivo
- Búsqueda sencilla de contenidos
- Facilidad para compartir, imprimir y archivar

Disponible en: revista.une.org

04 Actualidad



| | |
|-----------------------------|-----------|
| Noticias UNE | 04 |
| Reuniones de comités | 05 |
| Asociados | 06 |
| Nuevas normas | 08 |
| Nuevos proyectos | 10 |

16 Apoyo de las normas para el reporte ESG



22 Entrevista liderazgo internacional y europeo de la normalización española



**Mónica de la Cruz
ANAIP**

12 Normalización en Acción Comité UNE de Generadores y emisores de calor CTN-UNE 124



24 Normalización para impulsar el valor de la digitalización en la cadena agroalimentaria



15 Hablan los Asociados CIDE



28 El camino hacia la reutilización y reciclaje de textiles usados



¡Edición *on line!* revista.une.org

STAFF

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Asociación Española de Normalización, UNE
Génova 6
28004 Madrid
Tel. 915 294 900
info@une.org
www.une.org

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director
Javier García Díaz
Vocales
Julián Caballero Acebo
Paloma García López
Alberto Latorre Palazón
Mónica Sanzo Gil
Virginia Vidal Acero
Nuria Alcañiz Martínez

REDACCIÓN

Rocío García Lorenzo
Marta Santos Náñez

DISEÑO Y REALIZACIÓN

IMP Comunicación

DEPÓSITO LEGAL:

M-2960-2018
ISSN:
2605-0013

La Asociación Española de Normalización, UNE, no se hace responsable de las opiniones que aparecen en los artículos. Se autoriza la reproducción no lucrativa de los trabajos aparecidos en esta publicación, previa notificación al Consejo de Redacción, citándose la fuente y el autor.



Impulso a la transformación digital con AMETIC

El 20 de diciembre se celebró en la sede de UNE una reunión con AMETIC para afianzar nuevas vías de colaboración en los ámbitos de la normalización y la industria digital, en beneficio de la transformación digital en España.

Reforzar la colaboración técnica en los CTN-UNE y en las Comisiones de AMETIC e impulsar las actuaciones de difusión de eventos e informes fueron algunos de los temas tratados.

A la reunión asistieron Javier García y Luis Pardo, Directores Generales de UNE y AMETIC, respectivamente; además, estuvieron presentes Edmundo Fernández, representante de AMETIC en UNE; Águeda Lahoz, Account Manager de AMETIC; y Julián Caballero, Director General Adjunto de UNE.

AMETIC es miembro de UNE desde su creación, participa en su Junta Directiva y lidera el desarrollo de estándares clave



para sus asociados y la transformación digital de la sociedad española.

UNE, en el Congreso Smart Roads de la AEC



El 21 de diciembre tuvo lugar el 3º Congreso Español de Smart Roads, una iniciativa de la Asociación Española de la Carretera (AEC), organizada por el Foro Español de Smart Roads.

En el evento participó Iker Íñigo, Responsable de Metrología de UNE, para abordar la normalización de los instrumentos de medida de las emisiones de vehículos en remoto: Nuevo Grupo de Trabajo UNE, una iniciativa impulsada por el Centro Español de Metrología.

La Oficina del Dato, Premio ASEDIE 2023 por impulsar las Especificaciones UNE de datos

La Oficina del Dato, dependiente de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, recibió a mediados de diciembre el Premio ASEDIE 2023 dentro de la categoría *Impulsando la Economía del Dato* por promover el desarrollo de las Especificaciones UNE relacionadas con el gobierno, la gestión y la calidad de los datos.

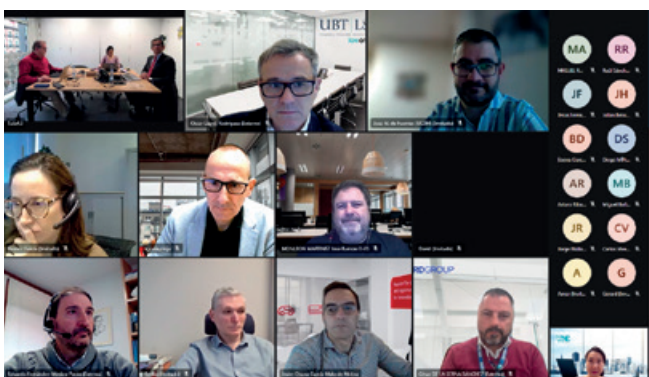
Se trata de las Especificaciones sobre Gobierno (UNE 0077), Gestión (UNE 0078) y Gestión de la Calidad de Dato (UNE 0079), disponibles desde marzo de 2023. A estas se sumaron en noviembre las Especificaciones *Guía de Evaluación del Gobierno*, *Gestión* y *Gestión de la Calidad del Dato* (UNE 0080) y *Guía de Evaluación de la Calidad de un Conjunto de Dato* (UNE 0081).



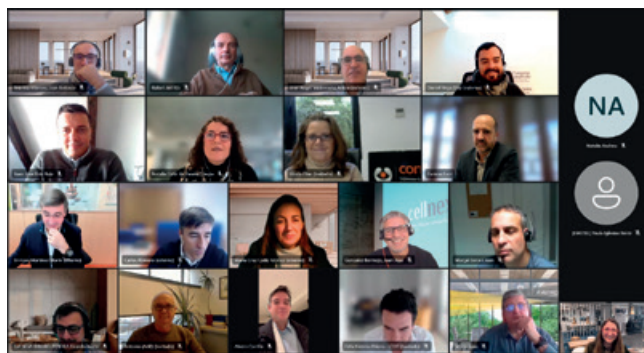
Comité UNE de Ciberseguridad y Protección de Datos

El 20 de diciembre se celebró la segunda reunión anual del Comité UNE de Ciberseguridad y protección de datos personales (CTN-UNE 320), una cita esencial en este ámbito. Entre los temas tratados, se encuentran:

- **Impulso a la Normalización.** Se analizó cómo integrar las nuevas Solicitudes de Normalización en áreas como la Ley de Ciberresiliencia y la Ley de Inteligencia Artificial en el CEN/CLC JTC 13, comité espejo del CTN-UNE 320, marcando un rumbo claro para el futuro.
- **Programa de Trabajo y Participación.** La reunión fue una excelente oportunidad para revisar el Programa de Trabajo actual del CTN-UNE 320, destacando los proyectos de norma relevantes y la importancia de la participación de cada vocalía.
- **Estrategia y Avance.** Se trataron los Informes de actividad de los Subcomités (SC) y Grupos de Trabajo (GT) del CTN-UNE 320, con un enfoque especial en los desarrollos en ciberseguridad 5G y la propuesta de un nuevo JTC sobre Identidad Digital.
- **Perspectiva Global.** Se compartieron experiencias y conocimientos de las reuniones plenarios europeas e internacionales, destacando la importancia de alinearse con tendencias y normativas globales.
- **Preparados para el futuro.** Se puso el foco en los próximos desafíos y oportunidades, fortaleciendo el enfoque en ciberseguridad y protección de datos.



Comité UNE de Ciudades inteligentes



El Comité UNE de Ciudades inteligentes (CTN-UNE 178) organizó el 18 de diciembre su plan de trabajo para 2024, que cubre infraestructuras y plataformas de ciudad/DTI, interoperabilidad, datos, indicadores, arquitecturas de referencia, gemelo digital local, soluciones basadas en la naturaleza, movilidad sostenible, etc. El trabajo de este comité dará como resultado el desarrollo de normas específicas para puertos inteligentes y destinos turísticos. SEGITTUR se hace cargo de la presidencia del CTN-UNE 178, en el que también participan la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), FEMP, COIT, COITT, AMETIC y CONETIC. Se trata de una excelente colaboración público-privada para lograr territorios más inteligentes, sostenibles, resilientes, inclusivos y seguros.

Subcomité UNE de Tanques y depósitos



El 19 de diciembre se celebró la reunión plenaria anual del Subcomité UNE de Tanques y depósitos (CTN-UNE 62/SC 5). Este subcomité participa en los trabajos europeos desde los órganos nacionales competentes para su seguimiento e impulsa la elaboración de normas nacionales. En la actualidad, está inmerso en la tramitación del proyecto nacional PNE 62425 *Construcción de fondos de doble pared (base no inspeccionable) en tanques aéreos de eje vertical fabricados in situ, de acero de simple pared.*



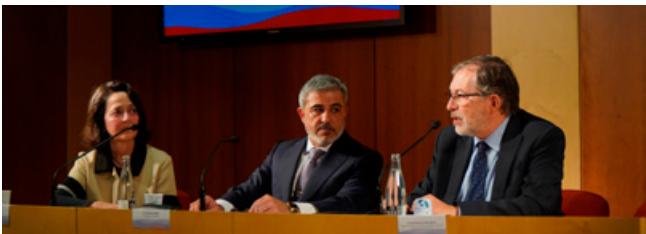
Revisiones para alargar la vida útil de la cubierta



El insuficiente mantenimiento de la cubierta puede ocasionar problemas y comprometer su funcionamiento, provocando la aparición de patologías como humedades o goteras. Por este motivo, la Asociación Ibérica de Fabricantes de Impermeabilización (AIFIm) recuerda la importancia de que la propiedad realice revisiones periódicas, a cargo de profesionales cualificados. Y es que, aunque los sistemas de impermeabilización son duraderos y fiables, el correcto mantenimiento por parte de la propiedad de los elementos contribuirá a un mejor funcionamiento de la cubierta. Por ello, AIFIm recomienda el establecimiento de un programa regular de inspección y mantenimiento, que ayudará a detectar aquellos problemas menores que, con el paso del tiempo, pueden verse agravados, evitando así las interrupciones de actividades o procesos de producción dentro del edificio.



Garantía para la seguridad del consumidor



La Asociación Nacional de Fabricantes de Grifería y Valvulería (AGRIVAL) cierra el ejercicio 2023 marcado por la defensa de la certificación de los productos como la única garantía para la seguridad del consumidor y para poner en valor la calidad de las marcas asociadas. Desde la entidad se ha trabajado en la elaboración y revisión de las normas de grifería en el ámbito nacional y europeo, y se han realizado campañas de información de la legislación vigente para distribuidores y consumidores. Entre otras acciones, se organizó un evento para dar a conocer los datos del Observatorio de Mercado, que también han sido recogidos en el Informe UNE 2023.



El hormigón como sumidero de CO₂



El Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones (IECA) participó en la jornada sobre “El hormigón como sumidero de CO₂” organizada por la Global Cement and Concrete Association (GCCA) en el Concrete Future Pavilion de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28). En la ponencia presentada por Miguel Ángel Sanjuán, Jefe del Área de Cementos y Morteros del departamento de IECA, se expuso la metodología simplificada denominada como Tier 1. Posteriormente, Diana Casey, Directora Ejecutiva de Energía y Cambio Climático de la Asociación de Productos Minerales (MPA), informó de la aplicación del Tier 2 en el Reino Unido. Cerró la sesión Jonas Helseth, Director de Bellona Europa, hablando de los beneficios de la utilización del dióxido de carbono en la cadena de valor del hormigón.



Incorporación al grupo asesor externo de PUSH2HEAT

La Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPEL), en el marco de sus trabajos en materia de descarbonización, se ha incorporado al grupo asesor externo del proyecto europeo PUSH2HEAT. Este proyecto, financiado por la Unión Europea, analiza los obstáculos que dificultan el despliegue de las bombas de calor y tecnologías de revalorización del calor. Así, pone especial atención en su integración en los sectores industriales, entre ellos el papelero.



Primer Congreso Nacional del Hormigón

Bajo el lema “Conecta con el hormigón del futuro” se presentó el avance de temas del primer Congreso Nacional del Hormigón, organizado por la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEFHOP), y que tendrá lugar los días 5 y 6 de junio de 2024. El congreso, con el que colabora UNE, girará en torno a cuatro temas: la sostenibilidad y la economía circular, la transformación digital, la gestión empresarial, y las exigencias técnicas y reglamentarias, sentarán a la mesa a ponentes de gran referencia y experiencia en la industria.



Presentación Programa Activa Industria

Sisteplant, empresa de servicios líder en el sector de la ingeniería industrial y organización, y la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción (CEPCO) organizaron el pasado 18 de enero un webinar con el objetivo de presentar el programa ACTIVA INDUSTRIA 4.0. Se trata de un programa de asesoramiento especializado para pymes industriales subvencionado por el Ministerio de Industria y Turismo con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).



La constructora Vilor se une a la AEC



Vilor es una empresa valenciana que opera en el sector de la construcción, las infraestructuras y los servicios. En el ámbito viario, la compañía es contratista habitual de las Administraciones públicas, tanto de carácter nacional como autonómico, contando en la actualidad con una cartera de contratos valorada en 225 millones de euros, exclusivamente de carácter público. En los últimos años, la compañía venía mostrando un interés creciente en las actividades desarrolladas por la Asociación Española de la Carretera (AEC), y ese interés se ha materializado en 2023, con su adhesión como miembro de la institución.



Primera edición de EXPOSUMMIT

La Asociación Nacional de Carpas y de Instalaciones Temporales (ASPEC) organizará por primera vez en España la I edición de EXPOSUMMIT, los días 7 y 8 de febrero. Se trata de un evento de carácter nacional e internacional, que se convertirá en la primera plataforma de venta dentro del sector de Instalaciones Temporales con grandes oportunidades para todos los profesionales de la industria. Los paneles de debate y conferencias se enmarcarán en la VII Edición del Foro Anual de ASPEC.



Turismos electrificados: 12 % de cuota de mercado



Según los datos ofrecidos por ANFAC, las ventas de vehículos electrificados (eléctricos e híbridos enchufables, comprendiendo turismos, cuadríciclos, vehículos comerciales e industriales y autobuses) lograron un crecimiento del 53 % en diciembre, hasta alcanzar las 13.442 unidades. En el acumulado del año, los vehículos electrificados vendidos sumaron 125.681 unidades, lo que ha supuesto un alza del 48,47 %. Con estos volúmenes alcanzados, las ventas de vehículos electrificados en diciembre supusieron un 11,1 % del total de matriculaciones en 2023. Por su parte, los vehículos alternativos, con 442.964 ventas en 2023, son los que más crecimiento experimentan con un alza del 33,05 %.



Gases renovables e hidrógeno verde



El Presidente de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), Pascual Fernández, y el Presidente de la Asociación Española del Gas (Sedigas), Joan Batalla, firmaron un convenio de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas encaminadas a la promoción de la producción y uso de los gases renovables y el hidrógeno verde. Además, AEAS se ha adherido a la Alianza por el Biometano, un manifiesto conjunto liderado por Sedigas a favor de este gas renovable para avanzar en la consecución de los objetivos de descarbonización, favorecer la competitividad y la soberanía energética de España.

UNE 178510

Empresa Turística Inteligente (ETI). Requisitos y recomendaciones para su gestión y transformación

La nueva Norma UNE 178510 especifica los requisitos, recomendaciones e indicadores aplicables a la gestión, innovación, uso de tecnologías, accesibilidad y sostenibilidad de una empresa turística, para su transformación en Empresa Turística Inteligente (ETI). Para ello, es necesario implementarla en todos los procesos de la empresa abarcando toda su actividad y teniendo en cuenta todos los ejes que la componen (gestión, innovación, tecnología, accesibilidad y sostenibilidad).

Esta norma se puede aplicar a todo tipo de empresas turísticas y servicios públicos vinculados con el turismo, independientemente del subsector en que se enmarque su actividad, de su tamaño, ubicación y naturaleza. Además, se puede utilizar de forma independiente y autónoma por todas las empresas turísticas, localizadas en cualquier destino turístico, con independencia de que este haya optado o no por implantar la metodología y



normas relativas a Destinos Turísticos Inteligentes (DTI).

La Norma UNE 178510 puede integrarse con otros sistemas de gestión, como por ejemplo de la calidad, de la gestión ambiental, de gestión de la seguridad y salud en el trabajo o de la seguridad de la información.

Asimismo, hay que subrayar que esta norma puede utilizarse para demostrar frente a un tercero el cumplimiento de los requisitos que en ella se incluyen.

El Subcomité UNE de Destinos turísticos (CTN-UNE 178/SC 5), secretariado por UNE, ha desarrollado la Norma UNE 178510.

UNE-EN 16194

Cabinas sanitarias móviles no conectadas al alcantarillado



La nueva Norma UNE-EN 16194 se aplica al sistema de cabinas sanitarias móviles no conectadas al alcantarillado. Su contenido especifica los requisitos para los servicios relacionados con el suministro de cabinas sanitarias móviles y los requisitos pertinentes para las cabinas y los productos sanitarios, teniendo en cuenta la comodidad, la higiene, la salud y la seguridad.

Asimismo, establece requisitos mínimos de calidad de las cabinas sanitarias móviles y los productos sanitarios, así como el alcance del servicio *in situ* y la desinfección requerida y el número de cabinas sanitarias que han de proporcionarse. También determina la frecuencia de uso, el número máximo de usos por cabina sanitaria, la ubicación y los intervalos para el servicio *in situ* o la eliminación de aguas fecales.

Esta norma se aplica en el marco de las actividades realizadas en los sectores de la construcción y las industrias extractivas, a cielo abierto o subterráneas; los actos públicos y las actividades recreativas, los festivales y los conciertos; la agricultura, los campos de trabajo y los campos de trabajo temporal; las playas; las emergencias; y los ejercicios militares tácticos y de entrenamiento.

Esta nueva norma está dirigida a los fabricantes, las empresas prestatarias de servicios y los arrendatarios públicos o privados de cabinas sanitarias no conectadas a una red de alcantarillado.

El Comité UNE de Gestión de residuos sólidos y asimilables urbanos, industriales y especiales (CTN-UNE 134), de cuya secretaría se encarga la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS), ha elaborado la Norma UNE-EN 16194.

UNE-EN IEC 61591

Extractores de humo de cocina



Se aplica a los extractores de humo de cocina que incorporan un ventilador para el modo de recirculación o de extracción, colocados en una cocina doméstica. También puede usarse para extractores de humo de cocina y para los sistemas de extracción sobre encimera dispuestos junto a, detrás o debajo del aparato de cocción. La Norma UNE-EN IEC 61591 se ha elaborado en el CTN-UNE 213 *Electrodomésticos*, secretariado por Asociación Española de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos (APPLIA).

UNE-EN ISO 18246

Ciclomotores y motocicletas propulsados eléctricamente



Especifica los requisitos de seguridad para la conexión conductiva de ciclomotores y motocicletas de propulsión eléctrica (denominados VE) a circuitos eléctricos externos. Sin embargo, no proporciona información completa sobre seguridad para el personal de fabricación, mantenimiento y reparación. La Norma UNE-EN ISO 18246 se ha desarrollado en el CTN-UNE 26 *Vehículos de carretera*, secretariado por ANFAC.

UNE-EN 1501-4

Vehículos para la recogida de residuos

Proporciona toda la información necesaria para llevar a cabo eficazmente, y en condiciones normalizadas, la determinación, la declaración y la verificación de los valores de emisión de ruido de los vehículos para la recogida de residuos. El CTN-UNE 134 *Gestión de residuos sólidos y asimilables urbanos, industriales y especiales*, secretariado por Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS), ha elaborado la Norma UNE-EN 1501-4.



UNE-EN ISO 14375

Envases no recerrables a prueba de niños para productos farmacéuticos

Especifica los requisitos de comportamiento y los métodos de ensayo para los envases no recerrables que han sido designados como a prueba de niños. Este documento está destinado únicamente a la aprobación del tipo, no habiéndose desarrollado con fines de aseguramiento de la calidad. La Norma UNE-EN ISO 14375 se ha elaborado en el CTN-UNE 49 *Envases y embalajes. Aspectos horizontales y de gestión ambiental*, secretariado por UNE.



PNE-prEN ISO 22360

Seguridad y resiliencia. Gestión de crisis

Resume los conceptos de crisis y los principios que informan y apoyan el pensamiento contemporáneo sobre las circunstancias y condiciones en las que pueden desarrollarse las crisis, el marco del sistema socio-ecológico en el que se desarrollan las crisis; los factores que contribuyen a las crisis; la progresión y evolución de una crisis; una estructura para clasificar las crisis; la relación entre problemas, incidentes, emergencias, catástrofes y crisis, así como una taxonomía de crisis para el desarrollo sistemático de políticas, estrategias y normas pertinentes para la gestión de crisis. El PNE-prEN ISO 22360 se está elaborando el CTN-UNE 196 *Gestión de riesgos, seguridad y resiliencia*, secretariado por UNE.

PNE-FprCEN/CLC/TS 18026

Ciberseguridad para servicios en la nube

Proporciona un conjunto de requisitos de ciberseguridad para los servicios en la nube, siendo aplicable a las organizaciones que prestan estos servicios y a sus organizaciones de subservicios. Estos requisitos son clave tanto para proveedores como para sus subcontratistas, garantizando así una protección robusta y uniforme en este ámbito crítico. El CTN-UNE 320 *Ciberseguridad y protección de datos personales*, secretariado por UNE, está desarrollando el PNE-FprCEN/CLC/TS 18026.

PNE-prEN 805

Abastecimiento de agua

Proporciona especificaciones generales para las redes de abastecimiento de agua exteriores a los edificios, incluyendo conducciones principales, secundarias y acometidas de agua potable, los depósitos de red, otras instalaciones y conducciones de agua bruta (sin tratar). Asimismo, incluye especificaciones generales para los componentes y para instalación, ensayos en obra y puesta en servicio. El PNE-prEN 805 lo está elaborando el CTN-UNE 149 *Ingeniería del agua*, secretariado por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS)

PNE-prEN ISO 20109

Interpretación simultánea. Equipos. Requisitos

Incluye los requisitos pertinentes para la calidad del sonido y de la imagen transmitida a intérpretes y de los intérpretes al público, así como del equipamiento necesario para la interpretación simultánea, independientemente del lugar, en relación con los oradores, los intérpretes de signos, la audiencia y otros intérpretes donde los intérpretes proporcionan sus servicios. El PNE-prEN ISO 20109 se está elaborando en el CTN-UNE 179 *Calidad y seguridad en los centros de asistencia sanitaria*, secretariado por UNE.

PNE 207010

Código de barras para codificación de los equipos relacionados con la medida de la energía eléctrica

Establece el tipo de código de barras lineal o bidimensional que se debe utilizar en el mercado de equipos de medida y sus accesorios, así como las características que hay que codificar y el formato y tamaño del código de la información. Las indicaciones contenidas en esta norma se aplicarán a los equipos de medida, dispositivos asociados y accesorios que vayan a instalarse en España para la medición de la energía eléctrica suministrada o generada en puntos de suministro de la red eléctrica. El CTN-UNE 207/SC 13 *Aparatos de medida de la energía eléctrica y control de cargas*, secretariado por UNE, está elaborando el PNE 207010.

PNE-prEN ISO 5124

Carga y descarga de vagones cisterna/contenedores de GNL

Proporciona directrices y recomendaciones para el diseño, construcción y operación de instalaciones ferroviarias de carga y descarga de gas natural licuado (GNL) de nueva instalación para su uso en terminales terrestres de GNL, plantas satélite de GNL, manipulación de vagones cisterna de GNL o contenedores cisterna dedicados al comercio (inter)nacional. Esta norma complementa las normas y reglamentos locales o nacionales. El PNE-prEN ISO 5124 se está desarrollando en el CTN-UNE 60 *Combustibles gaseosos e instalaciones y aparatos de gas*, secretariado por la Asociación Española del Gas (SEDIGAS).



UNE

Normalización
Española

Normalización

Potente herramienta de Inteligencia
Competitiva & Vigilancia Tecnológica para la
mejora de la Competitividad de las Empresas

Ofrece soluciones a los retos actuales

*Innovación • Exportación • Digitalización
Formación • Responsabilidad Social*

UNE es el organismo de
normalización español en:



En esta sección se analizan en detalle los trabajos desarrollados por los 200 comités técnicos de normalización activos y otros órganos técnicos. En ellos, más de 13.000 expertos desarrollan soluciones prácticas para casi todos los sectores de actividad.

¿Quiere conocer más sobre cómo participar? <https://www.une.org/participa-en-normalizacion>

CTN-UNE 124

Comité UNE de Generadores y emisores de calor

Se encarga de la normalización de las calderas de calefacción, radiadores, convectores y similares, estufas, cocinas, intercambiadores de calor y acumuladores de agua caliente sanitaria.



Redacción

La actividad de normalización sectorial en el ámbito de los generadores y emisores de calor se desarrolla en el seno del comité técnico de normalización CTN-UNE 124, cuya secretaría desempeña la Asociación de Fabricantes de Generadores y Emisores de Calor (FEGECA).

El campo de actividad de este comité se encarga de la normalización de las

calderas de calefacción, radiadores, convectores y similares, estufas, cocinas, intercambiadores de calor y acumuladores de agua caliente sanitaria, incluyendo los elementos y equipos auxiliares específicos (válvulas, quemadores, etc.) en sus aspectos de terminología, características, diseño, cálculo, mantenimiento y métodos de inspección y ensayo.

Para llevar a cabo su actividad, el CTN-UNE 124 se articula en varios subcomités. Se trata del SC 1 *Calderas*

de calefacción por agua caliente, SC 2 *Emisores de calor, radiadores, convectores y similares*, SC 3 *Estufas, cocinas CEP e insertables de chimeneas de hogar*, SC 4 *Acumuladores e intercambiadores para agua*, SC 5 *Quemadores domésticos* y SC 6 *Intercambiadores de calor*, los cuales componen la estructura del comité técnico 124. Esta división interna del CTN facilita el seguimiento y la capacidad de influencia en los comités europeos de normalización (TC) de los que es responsable a nivel nacional.

Influencia nacional directa

El CTN-UNE 124 aprueba las acreditaciones de las delegaciones nacionales que participan en las reuniones plenarias de los comités europeos e internacionales, así como de los expertos que participan en los grupos de trabajo (WG) de dichos comités. De esta manera, garantiza la capacidad de influencia nacional directa en todas las fases del desarrollo de los documentos normativos. En este caso, estos expertos representan los intereses de las organizaciones a las que pertenecen.

En el ámbito del CTN-UNE 124, un ejemplo práctico de la capacidad de influencia que tienen los sectores en la regulación de su actividad, son las respuestas a las solicitudes de normalización que periódicamente hace la Comisión Europea (CE) al Comité Europeo de Normalización (CEN) para el desarrollo de normas que den soporte a los reglamentos europeos. A través del trabajo de los comités europeos de normalización, CEN proporciona a la CE dichas normas. Las CE las evalúa y decide su uso como norma armonizada para el cumplimiento de la reglamentación o como método transitorio para ese mismo fin.

En este sentido, este proceso es el siguiente aplicado al Reglamento 813/2013. La Comisión Europea solicita al CEN normas que den soporte a dichos reglamentos y CEN, a su vez, transmite el encargo al comité técnico CEN/TC 109 *Central heating boilers using gaseous fuels*. Este desarrolla la Norma UNE-EN 15502-1 *Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos* que, a su vez, es reconocida por la CE como un método transitorio para el cumplimiento con el mencionado reglamento. En todo este proceso, el CTN-UNE 124 tiene capacidad de influencia transmitiendo el posicionamiento del sector nacional.

Respuesta a nuevos retos

La normalización proporciona herramientas para afrontar los retos del sector de los generadores y emisores de calor (neutralidad climática y reducción de emisiones netas de gases de efecto invernadero a través de la descarbonización).

En este sentido, el sector ya dispone de aparatos aptos para trabajar tanto con biometano como combustible, como con metano sintético y GLP biológico. Y, asimismo, con mezclas de combustibles con base de metano y añadidos de hidrógeno, en diferentes porcentajes. De esta manera se facilita el cumplimiento de la Directiva 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía de fuentes renovables.

Actualmente en el CEN/TC 109 se está debatiendo cómo abordar nuevos desarrollos de normas aplicables a productos de generación de calor que usan combustibles con diferentes calidades de gas (incluyendo mezclas de GN+H₂). En cualquier caso, la Norma EN 15502-1:2021+A1:2023 *Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos* ya incluye, a modo informativo, un anexo (anexo AB) en el que se proporcionan consideraciones para las calderas a ser utilizadas en un rango de variaciones de la calidad de gas.

Energías renovables y ahorro energético

Otra de las tecnologías que se están incorporando al mercado por su flexibilidad, contribución al uso de energías renovables y ahorro energético, son los aparatos híbridos de generación de calor. En estos, se combinan aparatos que utilizan combustibles gaseosos con bombas de calor eléctricas. Para este tipo de aparatos, desde la normalización, se están elaborando documentos de referencia para establecer tanto sus requisitos técnicos como para evaluar sus

Normas más destacadas

UNE-EN 442-1:2015

Radiadores y convectores. Parte 1: Especificaciones y requisitos técnicos

UNE-EN 15502-1:2022

Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos

UNE-EN 16510-1:2023

Equipos de calefacción residencial alimentados con combustible sólido. Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo

[Más normas en revista.une.org](https://www.une.org)

prestaciones energéticas en el contexto de los reglamentos europeos de diseño ecológico y etiquetado energético aplicables. Los siguientes son dos ejemplos de estas propuestas de normas:

- UNE-EN 13203-5:2022 *Aparatos de uso doméstico que utilizan combustibles gaseosos para la producción de agua caliente sanitaria. Parte 5: Evaluación del consumo energético de los aparatos que utilizan combustibles gaseosos combinados con bombas de calor eléctricas.*
- UNE-EN 15502-2-3:2023 *Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Parte 2-3: Norma específica para aparatos de calefacción híbridos que combinan aparatos que utilizan combustibles gaseosos y bomba de calor en un mismo producto.*

Todos estos aparatos de generación de calor, cada vez se combinan más con sistemas de emisión de calor a baja temperatura como son los sistemas integrados en superficies que, al necesitar un menor salto térmico de su fluido calportador, contribuyen al ahorro energético de estas soluciones. Para el diseño, dimensionamiento, instalación, evaluación de su eficiencia energética, etc. existe una serie de normas a tal efecto:

- Serie de Normas UNE-EN 1264:2022 *Sistemas de calefacción y refrigeración de circulación de agua integrados en superficies.*

Comité UNE de Generadores y emisores de calor

Nº de vocalías 20

Nº normas publicadas 85

| | |
|------------|---|
| | <p>ISO</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO/TC 285 <i>Cocinas elementales de combustible sólido y soluciones para el cocinado limpio</i> <p>CEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEN/TC 46 <i>Estufas de petróleo</i> • CEN/TC 47 <i>Quemadores de combustibles petrolíferos por pulverización y sus componentes. Funcionamiento</i> <p>Relaciones internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEN/TC 57 <i>Calderas para calefacción central</i> • CEN/TC 109 <i>Calderas de gas para calefacción central</i> • CEN/TC 110 <i>Intercambiadores de calor</i> • CEN/TC 130 <i>Aparatos de calefacción sin fuentes de calor integradas</i> • CEN/TC 295 <i>Aparatos de uso doméstico que utilizan combustibles sólidos</i> • CEN/SS H07 <i>Calefacción de espacios</i> • CEN/WS 073 <i>Subestaciones ecoeficientes</i> |
| Presidente | <p>Alberto Jiménez Jefe del Departamento Técnico, Formación y Soporte BAXI</p> |
| Secretaria | <p>Sonia Pomar Directora de la Asociación de Fabricantes de Generadores y Emisores de Calor (FEGECA)</p> |

Opinión

Productos seguros y fiables gracias a las normas



Alberto Jiménez
Presidente
Comité UNE
de Generadores
y emisores de calor
(CTN-UNE 124)

La calefacción desempeña un papel crucial en la sociedad. Proporciona confort y bienestar a las personas y es un sector clave para conseguir los objetivos medioambientales y descarbonizar los edificios.

La normalización es fundamental para este sector, ya que las normas proporcionan un marco de referencia y reglas establecidas para asegurar el funcionamiento seguro, eficiente y ético de las operaciones industriales, y en el sector de la calefacción cobra una gran relevancia ya que gracias a ellas se aseguran unos niveles de seguridad en los procedimientos industriales, calidad de los

materiales utilizados, procedimientos para prevenir accidentes y minimizar riesgos.

También, gracias a las normas, se establecen unos requisitos de calidad que garantizan productos seguros y fiables.

En el CTN-UNE 124 tenemos normas que abarcan las calderas de calefacción, radiadores, convectores, intercambiadores de calor, estufas y cocinas, acumuladores de agua caliente sanitaria incluyendo sus elementos auxiliares, como son los quemadores, válvulas, etc. que contribuyen a garantizar la calidad y seguridad de los equipos y dar soporte a los Reglamentos

Europeos para su correcto cumplimiento.

Pretendemos que el este comité sea un reflejo de las nuevas tecnologías, priorizando el uso de las energías renovables y potenciando la descarbonización de los edificios, asegurando que las normas contribuyan a garantizar la eficiencia energética y salubridad de los edificios.

La representatividad del CTN-UNE 124 es muy alta, gracias a la participación de destacadas organizaciones y colaboradores con un alto grado de compromiso que aportan su experiencia y conocimiento con un enfoque neutral.

“La estandarización es clave para el correcto funcionamiento del sector energético”

La Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica (CIDE) está integrada por 190 compañías que dan servicio a dos millones de personas en medio millón de hogares de la España rural. Así, su labor juega un papel clave para impulsar la transición ecológica en las zonas rurales.

¿Qué aporta la normalización a su sector de actividad?

La normalización en el sector energético aporta armonización y homogenización en el uso de los equipos por parte de todos los agentes. La estandarización de criterios transversales es clave para el correcto funcionamiento del sector energético. En el sector de la distribución de energía eléctrica, intervienen otros actores (instaladores, ingenieros, verificadores, organismos de Control OCA...) y tener unas normas homogéneas garantiza que la construcción de las instalaciones cumpla los mínimos de calidad y seguridad.

Es prioritario que todos los agentes cumplan los mismos criterios siguiendo procedimientos armonizados que aseguren el correcto funcionamiento del sector y la seguridad de suministro.

En el mismo sentido, es fundamental la importancia de las normas en la seguridad industrial y el papel que juegan organismos de control (OCA), aportando garantías de que los equipos que se utilizan han superado pruebas y controles normalizados, cuestión relevante en la distribución de energía eléctrica, donde debemos garantizar que el suministro eléctrico se proporcione con calidad y seguridad.

¿Qué normas considera más destacadas?

Para nuestra actividad que es la distribución de energía eléctrica, destacaríamos las normas UNE relacionadas con el transporte y distribución de energía eléctrica, las relacionadas con el suministro de energía eléctrica en concreto con la calidad de suministro, y la digitalización de las redes y la ciberseguridad.

Podríamos resaltar la relevancia de los trabajos realizados por Comité UNE



Leonardo Hervás

Director General



de Transporte y distribución de energía eléctrica (CTN-UNE 207), que tienen un alto impacto en nuestro sector. En el caso de las redes eléctricas, es importante que la implantación de redes inteligentes se haga bajo normas UNE que sean homogéneas. Asimismo, es importante que las redes sean seguras, por ello es relevante normas relacionadas con la ciberseguridad.

Dentro de UNE se trabajan distintas iniciativas europeas, como pueden ser los códigos de red de ciberseguridad y respuesta a la demanda. Es clave seguir de cerca estas iniciativas y mantenernos al tanto de todos los avances y propuestas que se hacen en el ámbito europeo, ya que tendrán un impacto directo en nuestro funcionamiento.

¿Qué balance hace de la actividad de UNE?

Actualmente, la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica (CIDE) participa en UNE a través de diversos foros como la Junta Directiva, el Foro de Energías renovables o algunos Comités Técnicos de Normalización.

En el tiempo que llevamos en UNE, nuestro balance es muy positivo. Consideramos importante que existan estándares y normas en la construcción y en los equipos, pues esto nos lleva a construcciones más eficientes y de calidad. Además, la homologación y evaluación de la conformidad son clave para garantizar el uso de calidad de los equipos en redes de distribución.

Es importante para el sector y para la sociedad tener un marco normativo armonizado y transversal que considere a los distintos agentes y sus actividades.

¿Cuáles son los campos de progreso más destacados de la normalización en el futuro?

La transición energética va a suponer desarrollar más las redes y utilizarlas más, mayor penetración de renovables, desarrollo del almacenamiento, introducción del vehículo eléctrico, etc. Esto nos lleva a redes más inteligentes, flexibles, resiliente y seguras.

Sin las redes eléctricas no será posible alcanzar la transición energética, por esto es clave que se les dé la importancia que necesitan. Su desarrollo es fundamental para la descarbonización, por todo ello aspectos como la ciberseguridad, flexibilidad, digitalización son pilares fundamentales.

En nuestra opinión, sin duda la transformación digital y la ciberseguridad son los campos de progreso más destacados. Es clave avanzar en estas cuestiones, para lograr que las redes sean más flexibles, resilientes y seguras, y por ende más eficientes.



Apoyo de las normas para el reporte ESG

UNE acaba de publicar el Informe “Apoyo de las normas para el reporte ESG”, con el objetivo de ayudar a las empresas que deben reportar su información de sostenibilidad corporativa y a las entidades que deben verificar esta información. Aquí analizamos su contenido y las principales normas UNE, EN, ISO e IEC que incluye.



Iván Moya
Responsable de Transformación Sectorial
UNE

La información de sostenibilidad corporativa de las empresas y organizaciones está alcanzando tal nivel de atención por parte de inversores, clientes y la sociedad en general que la sitúa como un elemento clave en la definición del valor de las entidades. Esta relevancia

está impulsada por el nuevo marco que establece la Directiva de información de sostenibilidad corporativa, Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD, *Corporate Sustainability Reporting Directive*), que es de aplicación por primera vez en el ejercicio 2024 para los informes publicados en 2025 por parte de las primeras empresas sujetas al mismo.

Este nuevo marco de reporte moderniza y refuerza el esquema europeo anterior establecido por la Directiva 2014/95/UE

(Directiva de información no financiera) ampliando su alcance e incorporando varias novedades entre las que destaca la obligación de seguir unas reglas específicas que definen la información que hay que desglosar. Estas reglas quedan definidas en los *European Sustainability Reporting Standards*, ESRS (o NEIS, Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad) elaborados por el EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*) para la Comisión Europea, que

eliminan la arbitrariedad que admitía el marco anterior y que han sido publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea en diciembre de 2023. Otras novedades destacadas son la ampliación de las empresas que deben reportar y la obligación de verificar la información de sostenibilidad por parte de una tercera parte independiente, si bien en España ambos aspectos no tienen un gran impacto al ser equiparables a lo dispuesto en la Ley 11/2018 que traspone la Directiva 2014/95/UE y que ya aumentaba la exigencia en estos puntos.

Las nuevas reglas de reporte garantizan que los inversores, clientes y otras partes interesadas tengan acceso a la información que necesitan para evaluar el comportamiento de las empresas en los ámbitos ambiental y social, junto con su buen gobierno interno interna (lo que conforma el entorno ESG, *Environment, Social, Governance*). Esta información debe incluir tanto el análisis de cómo el entorno ESG afecta a la creación de valor de la empresa (materialidad financiera) como el análisis del impacto que la organización tiene en el medio ambiente y las personas (materialidad de impacto). Esta doble materialidad es otro rasgo característico del nuevo marco europeo que lo diferencia de otros marcos de reporte internacionales como IFRS-ISSB (centrado en la materialidad financiera) o GRI (enfocado en la materialidad de impacto) convirtiéndolo en un instrumento de apoyo válido para todas las áreas que engloba la hoja de ruta que marca las políticas de sostenibilidad en Europa, el Pacto Verde.

Por tanto, esta nueva Directiva y los Actos Delegados asociados persiguen equiparar la notoriedad de la información de sostenibilidad a la información financiera en la valoración de las empresas y con ello redirigir los flujos financieros hacia las organizaciones que demuestren un buen comportamiento en sostenibilidad. En esta meta, la CSRD se alinea con otros dos desarrollos legislativos relevantes: la taxonomía europea (Reglamento (UE) 2020/852), que identifica actividades económicas

susceptibles de ser sostenibles junto con los criterios que deben cumplir para ello y la SFDR (*Sustainable Finance Disclosure Regulation*), que tiene por objetivo ayudar a los inversores proporcionando más trans-

Las normas UNE, EN, ISO e IEC facilitan a las organizaciones su progreso en los objetivos ESG a la vez que les permite mejorar la solidez de su reporte

parencia sobre el grado en que los productos financieros presentan características de sostenibilidad. Estas tres legislaciones se interconectan en varios de sus puntos para conseguir el objetivo último de promover una economía europea sostenible.

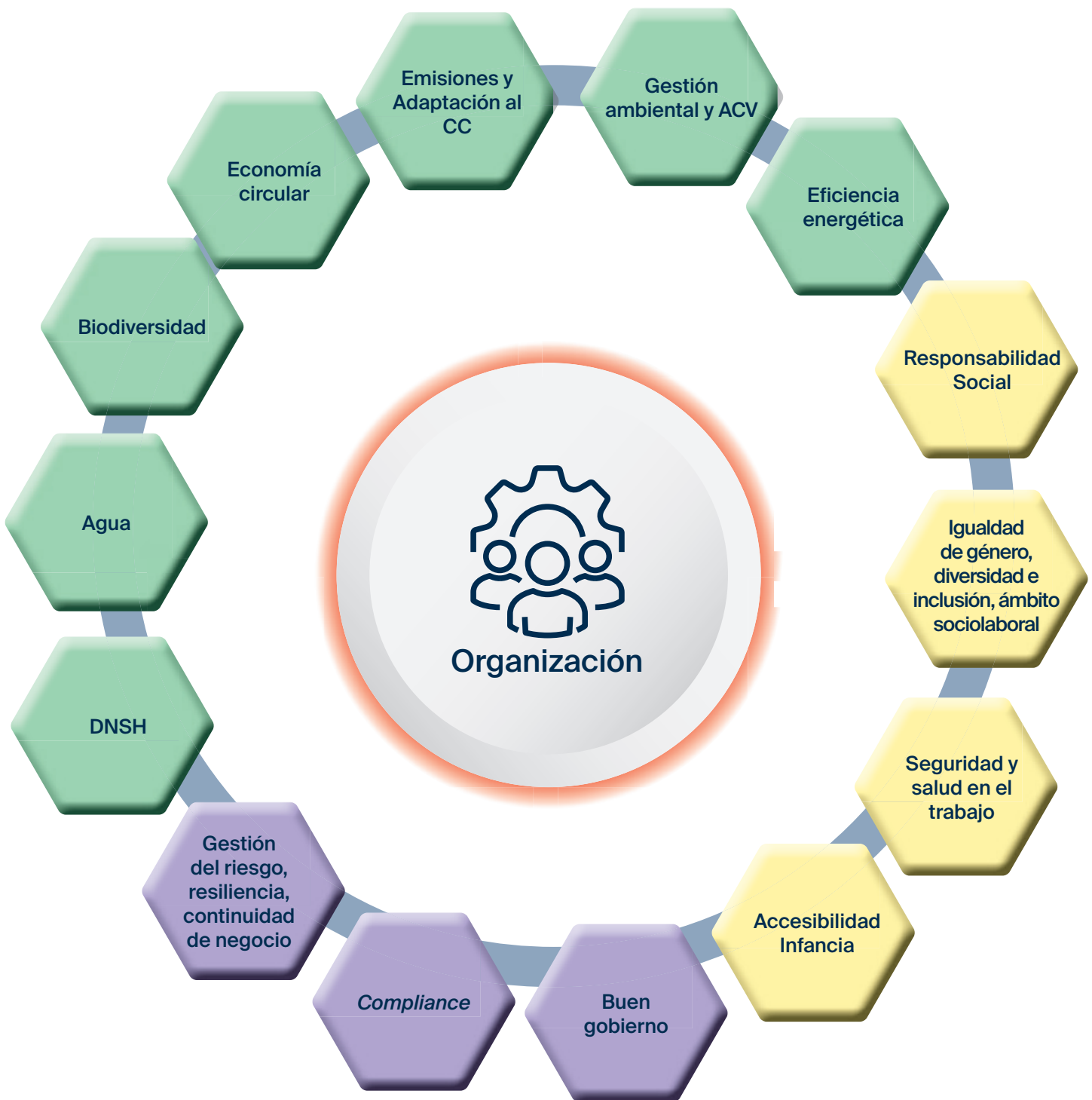
El papel de las normas

La actividad de normalización apoya los objetivos de sostenibilidad desde varios enfoques. Existen normas que definen los

requisitos de sostenibilidad ambiental de productos y de servicios en cuanto a su circularidad (durabilidad, capacidad de reutilización, reciclabilidad, materias primas críticas...), su contribución a la acción climática (huella de carbono, funcionalidad en los nuevos escenarios climáticos), su eficiencia energética o la liberación de sustancias al medio que producen, por citar algunas materias. Existen ámbitos de normalización en áreas de sostenibilidad como el de las energías renovables o el del pasaporte digital de producto. También existen áreas de normalización específicamente centradas en los aspectos de sostenibilidad de sectores industriales concretos, como son, entre otros, la industria del plástico, la construcción, los envases y embalajes o la industria de productos eléctricos y electrónicos. Existen iniciativas dirigidas a hacer una revisión profunda de la contribución de las normas a objetivos ambientales prioritarios, como la Declaración de Londres de la ISO, que implica una revisión de todo el catálogo de normas ISO para potenciar su contribución a la acción climática, detectando las normas con mayor potencial y priorizando su revisión. Y existen normas centradas en la mejora del comportamiento de la propia



Tabla 1. Áreas ESG para las que existen normas a disposición de las organizaciones



organización en materia ambiental, social y de buen gobierno.

Es este último grupo de normas, centradas en el funcionamiento interno de la empresa, las que se identifican en un primer nivel como herramientas útiles para

la mejora directa de las organizaciones en las áreas ESG. Ante este nuevo marco de reporte de la información de sostenibilidad corporativa las empresas necesitan elementos que les ayuden a mejorar en este ámbito y, al mismo tiempo, que aporten

solidez y credibilidad hacia sus inversores y partes interesadas en sus informes de sostenibilidad. Las normas existentes en las áreas citadas a continuación proporcionan ambas cosas. La figura 1 presenta una visión general de las áreas ESG para

las que existen normas a disposición de las organizaciones.

Sin entrar a comentar el detalle de las normas existentes en estos ámbitos, a continuación se complementa esta visión general.

Ambiental

El ambiental es el área de la sostenibilidad que tradicionalmente ha tenido más recorrido y el que lleva asociada una mayor regulación a través de políticas nacionales y europeas. En línea con esto, existe un potente desarrollo de normas dirigidas a conseguir que las empresas progresen en este ámbito.

Destacan en el área de acción climática las normas para la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel de producto y de organización (citadas en Reglamento (UE) 2020/852 que define la taxonomía europea), las que proporcionan directrices para alcanzar el cero neto y la neutralidad en carbono o las que establecen un marco y pautas para la adaptación al cambio climático. En el ámbito de la economía circular, las normas existentes facilitan a las empresas implementar este modelo

Incluir en los informes de sostenibilidad el uso de normas facilita a las organizaciones evidenciar sus actuaciones a la vez que proporciona a sus inversores y partes interesadas información con una base sólida y reconocida

y medir la circularidad de su actividad y de sus productos. En materia de energía y agua, distintas normas se centran en mejorar la eficiencia en el uso de ambos recursos. Otras normas son igualmente destacables como las que facilitan la consideración estratégica de la biodiversidad en la empresa o las que ayudan a la elaboración de las memorias de autoevaluación del principio DNSH, ligado a la concesión de ayudas públicas.

Social

El ámbito social gana cada vez más peso dentro de los componentes de la sostenibilidad de las organizaciones tanto internamente como en sus cadenas de valor. Las normas en esta área facilitan a las empresas alcanzar un equilibrio entre los objetivos económicos y los intereses de la sociedad, así como gestionar adecuadamente los colectivos vulnerables. Cubren ámbitos generales que se conectan con otras áreas ESG, como el de la responsabilidad social corporativa, y también aspectos concretos. Entre estos, destacan las normas que facilitan la implementación de la igualdad de género, la gestión de la diversidad y la inclusión en la organización, las que se centran en conseguir que los productos, servicios y el propio entorno responda a unos criterios de accesibilidad aceptables o las dirigidas a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Buen gobierno

Establecer políticas y estructuras que permiten a las empresas dirigir y controlar sus operaciones de manera ética y transparente o identificar adecuadamente

Normas, aliadas estratégicas en los desafíos de sostenibilidad



Javier García
Director General
UNE

Vicepresidente
ISO

Miembro del Consejo
de Administración
CEN

Desde sus orígenes, hace más de 100 años, la normalización trabaja para dar respuesta eficaz a los grandes desafíos de la sociedad y del tejido productivo. Hoy, la sostenibilidad constituye uno de esos grandes retos.

Para alcanzar los objetivos de sostenibilidad nacionales y europeos, los informes de sostenibilidad corporativa tienen un papel esencial. Desde la normalización se están poniendo en marcha distintas acciones dirigidas a reforzar la fiabilidad de estos informes, a la vez que se mejora la coherencia con otras obligaciones que las organizaciones mantienen en este ámbito de la sostenibilidad.

Una de estas actuaciones es el establecimiento de acuerdos de colaboración entre las entidades que definen estos marcos de reporte y los organismos de normalización europeos e internacionales. La colaboración que se ha establecido entre EFRAG y CEN y CENELEC y entre IFRS e ISO facilita el reconocimiento de las normas como herramientas para progresar en el desempeño ambiental, social y de buen gobierno de las organizaciones (ESG). Este reconocimiento permite aprovechar los esfuerzos que las empresas ya están realizando al utilizar las normas como elemento para cumplir distintas legislaciones

relacionadas con la sostenibilidad, evitando la duplicidad de trabajos y mejorando la coherencia de este marco legislativo.

Estas alianzas abren, al mismo tiempo, una vía para facilitar la verificación de la información de sostenibilidad. Reflejar en estos informes el alineamiento con normas proporciona a las verificadoras una información fiable y contrastada.

El informe que aquí se presenta ofrece una vía para acelerar los resultados y optimizar los esfuerzos realizados en el nuevo marco que establece la Directiva de información de sostenibilidad corporativa.

Tabla 1. Extracto del informe UNE

| Aspecto de sostenibilidad (Regla europea de reporte correspondiente) | Ejemplos de temas cubiertos por normas |
|--|--|
| Clima (ESRS E1) | <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones netas cero • Huella de carbono de producto y de organización • Adaptación al cambio climático |
| Contaminación (ESRS E2) | <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de referencia europeos para la determinación de contaminantes en el aire |
| Agua (ESRS E3) | <ul style="list-style-type: none"> • Huella del agua • Eficiencia en el uso del agua |
| Biodiversidad (ESRS E4) | <ul style="list-style-type: none"> • Consideración estratégica de la biodiversidad por las organizaciones (en desarrollo) |
| Economía circular y recursos (ESRS E5) | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la economía circular y Medición de la circularidad (en desarrollo) • Métodos para evaluar la facilidad de reutilización, reparación o reciclado de productos • Gestión de la energía |
| Personal propio (ESRS S1) | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo • Diversidad e inclusión en la gestión de los recursos humanos • Implementación de la igualdad de género (en desarrollo) |
| Trabajadores en la cadena de valor (ESRS S2) | <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social corporativa |
| Comunidades afectadas (ESRS S3) | <ul style="list-style-type: none"> • Compras y contratación sostenibles |
| Consumidores y usuarios finales (ESRS S4) | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño accesible • Servicio inclusivo |
| Gobierno (ESRS G1) | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza • Gestión del <i>Compliance</i>. General y en temas específicos: penal, tributario, sociolaboral... • Antisoborno y Denuncia de irregularidades |

los marcos de cumplimiento que les aplican son algunos de los aspectos cubiertos por las normas en este ámbito. Estas proporcionan herramientas para establecer un sistema de buen gobierno eficaz, facilitan la gestión del *compliance* en ámbitos relevantes como el penal, tributario, sociolaboral o en materia de libre competencia y aportan pautas para prevenir prácticas empresariales irresponsables como el soborno o el fraude. Al mismo tiempo, las normas existentes facilitan la gestión

del riesgo de forma eficaz, proporcionan principios para mejorar la resiliencia de la organización y para mantener su actividad ante eventos o contextos adversos.

Validación y verificación de la información de sostenibilidad

Al igual que las empresas necesitan referentes para generar informes de sostenibilidad sólidos, las entidades encargadas de auditar estos informes se enfrentan igualmente a un reto significativo que

exige rigurosidad. La información de sostenibilidad basada en normas proporciona una garantía de fiabilidad que simplifica esta labor de validación y verificación. El propio proceso de elaboración de las normas es una actividad regulada, abierta a la participación de todas las partes interesadas, basada en el consenso entre dichos participantes y sujeta a procesos de transparencia que permiten el acceso y el análisis de los documentos antes de su publicación a cualquier persona física

o jurídica. Prueba de ello es el amplio uso de las normas como apoyo a políticas públicas e iniciativas legislativas europeas, nacionales, autonómicas y locales, incluyendo su uso extendido en pliegos de contratación pública.

En este sentido, conviene recordar que el segundo de los European Sustainability Reporting Standards, el ESRS 2 *General Disclosures*, que recoge las consideraciones generales para la información a comunicar en las tres áreas (medio ambiente, social y gobierno), incluye una referencia que promueve el uso de las normas en los informes de sostenibilidad. Así mismo, los primeros borradores de los estándares sectoriales que desarrolla EFRAG (agricultura y pesca, minería, transporte por carretera y producción de energía) incluyen también una referencia al uso de normas. Es igualmente destacable el desarrollo de acuerdos de colaboración y reconocimiento relevantes en este ámbito, como el establecido entre EFRAG y CEN-CENELEC y el firmado entre IFRS e ISO. Por todo ello, el uso de las normas en los informes de sostenibilidad corporativa presenta también beneficios para las entidades que tienen la misión de verificar estos informes.

Informe UNE sobre las normas existentes en materia ESG

Con el objetivo de ayudar a las empresas que deben reportar su información de sostenibilidad corporativa y a las entidades que deben verificar esta información se ha publicado el informe UNE “Apoyo de las normas para el reporte ESG”. El documento contiene una relación de normas UNE, EN, ISO e IEC en las áreas ambiental, social y de buen gobierno, agrupadas en función del ESRS al que dan apoyo. Las normas que incluye facilitan el diseño de estrategias, la definición de políticas y la toma de decisiones en estas áreas y son, de forma general, aplicables a organizaciones de todo tipo, independientemente de su tamaño, actividad o naturaleza (privada o pública). Un extracto de la información contenida en este informe se muestra en la tabla 1.

Las normas que se incluyen en el Informe UNE “Apoyo de las normas para el reporte ESG” contribuyen al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU



Asimismo, el informe, de libre descarga en la web de UNE, contiene una selección de beneficios y motivaciones para incluir y para valorar positivamente el alineamiento con estas normas en los informes de sostenibilidad como vía para mejorar la solidez de estos informes y de ofrecer a los inversores y partes interesadas información sobre sostenibilidad con una base sólida, fiable y reconocida.

Participación abierta

Todas las normas mencionadas aquí se desarrollan con la colaboración de las entidades interesadas en participar en estos desarrollos a través de los distintos comités de normalización de UNE en un proceso abierto a nuevas incorporaciones

y basado en el consenso. La participación en la actividad de normalización es considerada como un elemento estratégico por cada vez más entidades, privadas y públicas, que ven cómo iniciativas como la Estrategia Europea de Normalización refuerza el papel de las normas para avanzar hacia un mercado europeo sostenible, estableciendo medidas que después se trasladan al ámbito nacional. Esta participación les permite conocer de primera mano el contenido de las normas que se están desarrollando para preparar su alineamiento con ellas y para trasladar a su contenido su propia forma de entender y de actuar en estos ámbitos, en un proceso que en muchos casos es, además, liderado por entidades españolas.





La contribución de los sectores nacionales es fundamental en el desarrollo de normas globales



ANAIP preside el comité europeo de normalización CEN/TC 155 *Sistemas de tuberías y canalización de materiales plásticos*. Esta labor es un reconocimiento al trabajo y al compromiso de las empresas españolas fabricantes de tubos y accesorios plásticos por la calidad y la sostenibilidad a través del desarrollo de normas europeas.



Mónica de la Cruz

Directora División
Construcción y Grupo Sectorial
Tuberías Plásticas – AseTUB

Directora Calidad
Normalización y Certificación
Operation Clean Sweep®
Program Manager
Asociación Española de Industriales
de Plásticos (ANAIP)

¿Cómo afronta ANAIP los desafíos que se plantean en el contexto actual de transición ecológica y transformación digital?

Desde la industria de plásticos desde hace años se trabaja en la transición del sector hacia la economía circular, la sostenibilidad y la transformación digital; y especialmente desde ANAIP acompañamos a nuestras empresas en este proceso transformador facilitando información, formación y herramientas que les ayuden a avanzar en este cambio sistémico.

Las principales áreas en las que trabajamos son el ecodiseño de los productos plásticos para que sean más sostenibles y reciclables; el establecimiento de normas que recojan requisitos medioambientales y de calidad; la reducción y gestión de residuos implementando iniciativas para mejorar la gestión de residuos plásticos, promoviendo el reciclaje y el uso de materia primas secundarias de la calidad

necesaria y los aspectos de economía circular en todas las fases del producto.

Asimismo, hemos desarrollado el Sello de Industria Española y Sostenible con el doble objetivo de facilitar el camino hacia la sostenibilidad (económica, social y medioambiental) de las empresas de plásticos en España y de reconocer a aquellas que trabajan en el sector y que se esfuerzan por reducir la huella ambiental y mejorar el impacto social y económico de su entorno.

¿Qué significa para ANAIP la Presidencia del CEN/TC 155 Sistemas de tuberías y canalización de materiales plásticos?

Desde 2014, ANAIP, a través de su grupo sectorial AseTUB de fabricantes de tuberías plásticas, ostenta la presidencia de este comité que tiene activos 20 grupos de trabajo, más de 35 *liaison* con otros comités técnicos de CEN e ISO y diversas organizaciones europeas.

Esta presidencia implica coordinar los esfuerzos de los miembros del comité y promover la colaboración efectiva, esencial para alcanzar consensos sobre estándares adoptados en el ámbito europeo, y para garantizar la coherencia y la armonización de normas a nivel global.

Además de liderar el proceso de desarrollo de normas técnicas de un sector altamente comprometido con el establecimiento de estándares de calidad y seguridad industrial, desde la presidencia se impulsan iniciativas para mejorar y

actualizar las normas existentes, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, los cambios en las prácticas industriales, los requisitos reglamentarios y los retos sociales, medioambientales e industriales que debe afrontar el sector.

Como representantes del sector nacional es igualmente un reconocimiento a la labor que se hace desde nuestra asociación en el fomento de la normalización y al compromiso de las empresas españolas fabricantes de tubos y accesorios plásticos por la calidad y la sostenibilidad a través del desarrollo de normas europeas.

¿Qué normas están liderando?

Desde el CEN/TC 155 estamos desde hace años trabajando en la “circularidad” de los sistemas de tuberías plásticas a través de nuestras normas de productos y sistemas.

Como respuesta al Mandato de la Comisión Europea a CEN (Standardization request M584), actualmente estamos centrados en la elaboración de guías para el diseño de los productos para que sean más fácilmente reciclados. No obstante, este comité también está trabajando en aspectos como el fomento de utilización de material reciclado manteniendo las altas prestaciones y calidad de los productos; el análisis del impacto medioambiental a través de las declaraciones ambientales de producto; y en el establecimiento de la Reglas de categoría de producto.

Todos estos desarrollos tienen por objeto dar respuesta a los retos actuales de la sociedad y a las medidas sobre Economía Circular y Estrategia Europea de Plásticos establecidas por la Comisión Europea, así como dar cumplimiento a los objetivos incluidos en los compromisos voluntarios de la industria de los plásticos en su transición hacia la sostenibilidad y economía circular.

¿Qué papel tiene UNE a la hora de canalizar la voz e influencia de los expertos españoles en los foros internacionales de normalización?



El fomento de la participación de expertos en los grupos de trabajo de los diferentes comités de normalización (ya sean nacionales como internacionales) es una tarea que compartimos desde ANAIP con UNE, asegurando que todas las partes interesadas tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y contribuir a los procesos de normalización, teniendo así normas desarrolladas desde la participación y el consenso.

La contribución de las empresas y sectores nacionales en los foros de normalización donde se desarrollan las normas europeas EN o internacionales ISO es fundamental. UNE, como organismo nacional de normalización, es la plataforma de representación y de participación de expertos españoles en los procesos de normalización en el ámbito internacional donde contribuir a la elaboración de normas con el conocimiento y especificidades propias del sector nacional.

La pertenencia y participación de UNE en los foros europeos e internacionales de normalización contribuye a la creación de normas que reflejen las mejores prácticas y necesidades globales, al tiempo que asegura que la voz de los expertos españoles sea escuchada y considerada internacionalmente.

Desde el CEN/TC 155 trabajamos desde hace años en la “circularidad” de los sistemas de tuberías plásticas a través de nuestras normas de productos y sistemas

El camino hacia la reutilización y reciclaje de textiles usados

La recientemente publicada Norma UNE 40700 contribuye a cumplir con los objetivos marcados por la legislación y el acceso al mercado de la reutilización y de los textiles con fibras recicladas. Conoce los principales aspectos que aborda este nuevo estándar.



Alicia García-Franco
Directora General
Federación Española de la Recuperación
y el Reciclaje (FER)

El pasado 27 de diciembre se publicó la Norma UNE 40700 *Especificaciones para la manipulación y clasificación para la reutilización y el reciclaje de textiles*

usados. Nace fruto del trabajo coordinado de un grupo, cuyas labores comenzaron a mediados de 2022, desarrollándose en el seno del CTN-UNE 40/GT 11 *Economía Circular para los Productos Textiles y la Cadena Textil*.

Para entender el contexto y necesidad de esta norma, no está de más explicar que la industria textil y los residuos generados por esta constituyen uno de los mayores impactos medioambientales,

siendo el tercer sector en consumo de agua y utilización del suelo y el quinto en cuanto al uso de materias primas y en emisiones GEI.¹

De acuerdo con la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA), los ciudadanos europeos consumen una media de 14,8 kg al año en productos textiles². Al mismo tiempo, según estimaciones de la Comisión Europea, se calcula que los mismos habitantes se deshacen de un promedio de



11 kg anuales de ropa. Sin embargo, tan solo se recogen y clasifican correctamente una media de 4 kg de cada individuo al año; unas cifras que bajan a la mitad en el caso de los españoles. Además, si consultamos los datos sobre recogida separada de textiles a nivel europeo, sólo se recogería por separado el 20 %, mientras que, en España, esa ratio de recogida separada cae por debajo del 8 %.

Hacia la economía circular

Con estos datos, no es de extrañar que el sector textil fuera uno de los sectores prioritarios en el Plan de Acción de Economía Circular de la Unión Europea para descarbonizar nuestra economía, realizar un consumo más responsable del suelo y del agua, y realizar la transición hacia una Economía Circular.

Entre sus líneas de actuación se encontraba el desarrollo de una estrategia integral para los Productos Textiles, basada en las aportaciones de la Industria y otras partes interesadas, entre cuyos objetivos se encontraban impulsar el mercado de productos textiles sostenibles y circulares de la UE, incluido el de reutilización de productos textiles.

Por otro lado, dentro de las medidas que hay que implementar para conseguir esta circularidad del sector textil se preveían entre otras cuestiones:

- Un nuevo marco de productos sostenibles, a través de medidas de diseño ecológico, la incorporación de materias primas secundarias y el empoderamiento de los consumidores para optar por este tipo de textiles y un más fácil acceso a la reutilización y a los servicios de reparación.
- Asesoramiento para alcanzar niveles elevados de recogida separada de residuos textiles, que deben ser garantizados por los Estados Miembro para 2025.
- El impulso a la clasificación, la reutilización y el reciclado de productos textiles, con especial atención a la innovación, el fomento de aplicaciones industriales y medidas reguladoras, tales como la responsabilidad ampliada del productor.



Dicha estrategia ha tenido reflejo, en primer lugar, en la normativa de residuos con la modificación de la Directiva 2008/98/CE de 19 de noviembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los Residuos y por la que se derogan otras directivas, transpuesta al ordenamiento español en 2022.

En efecto, de acuerdo con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular (LRSCEC), en 2025 al menos el 55 % de los residuos domésticos -entre los que figura el textil- tendrán que ser preparados para la reutilización (art. 26). Por otro lado, se establece la obligatoriedad de recoger separadamente los residuos textiles para 2025 [art. 25.2.c)], el fomento de la reutilización de textiles usados [art. 18.1.d)] y el establecimiento de la responsabilidad ampliada del productor para residuos textiles también para 2025 (DA 7ª).

Una norma necesaria

Y en este punto, cobra especial importancia la normalización a través de la nueva Norma UNE 40700, netamente española. Y es que, para poder cumplir con los objetivos marcados por la legislación y el acceso al mercado de la reutilización y de los textiles con fibras recicladas, es esencial

el desarrollo de normas que aseguren la correcta gestión de los textiles usados.

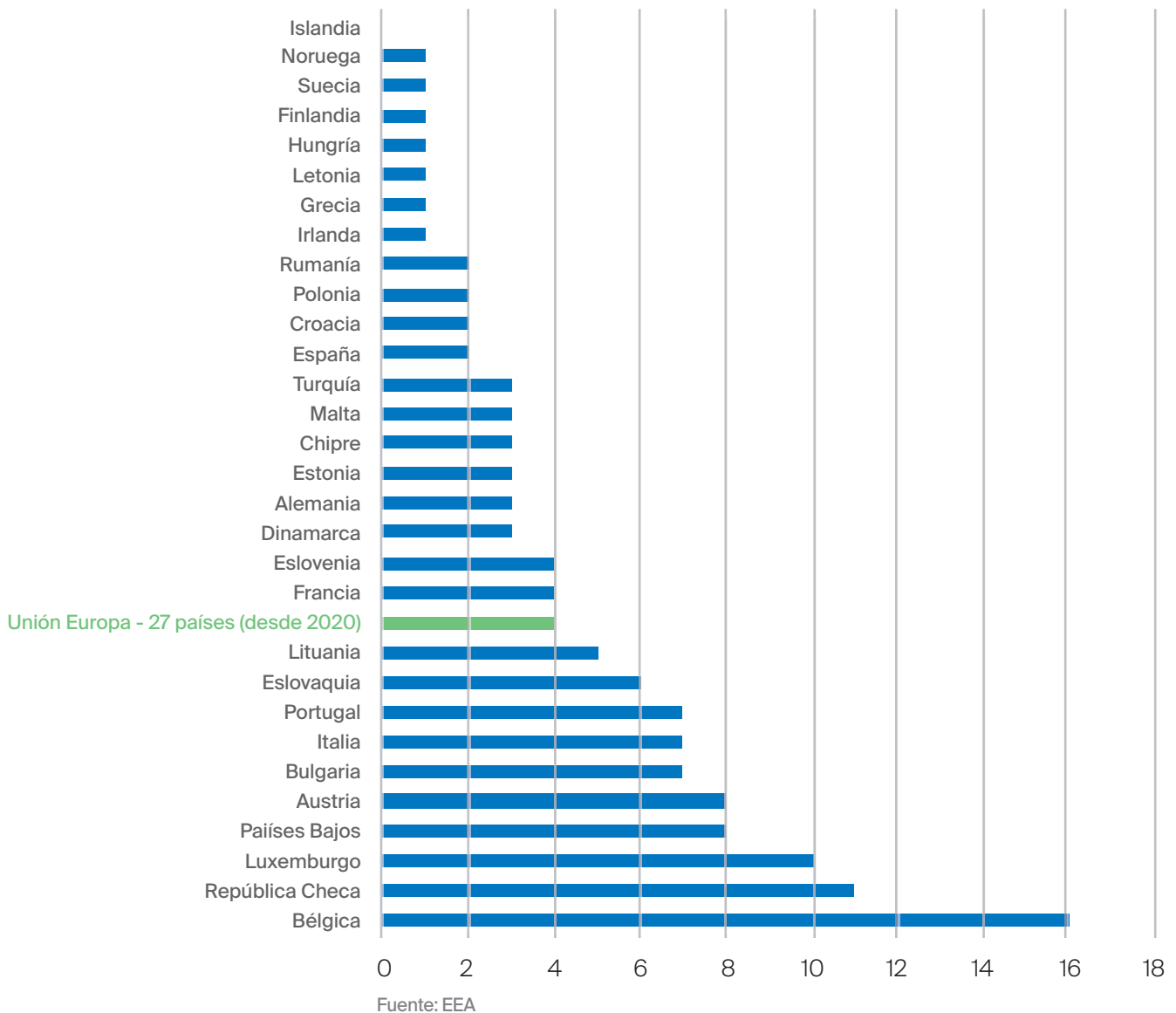
La Norma UNE 40700 se centra en la definición de los procesos de recogida, almacenamiento y clasificación de los textiles usados posconsumo, basados en las mejores prácticas y de acuerdo con los requisitos legales aplicables. Con ello, y ante la necesaria y creciente actividad en la gestión de textiles usados, se favorecerá la correcta preparación para la reutilización o su reciclaje posterior, consiguiendo una alta calidad de los textiles de segunda mano y, en su defecto, la adecuada alimentación del proceso de reciclado de textiles no aptos para reutilización, de conformidad con el principio de jerarquía de residuos.

La norma está dirigida a profesionales de la industria a lo largo de la cadena de valor textil, como productores, importadores y minoristas de textiles, organizaciones activas en la clasificación y reciclaje de residuos textiles posconsumo recogidos, así como otras partes interesadas públicas y privadas.

El futuro del sector

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que el futuro del residuo textil aún no está enteramente conformado. Actualmente, se encuentra en tramitación la Propuesta de Modificación de la Directiva de Residuos

Recogida de textiles per cápita y período anual



-centrada en el desperdicio alimentario y el residuo textil- cuyo proceso de aprobación se espera que termine en el primer cuatrimestre del año.

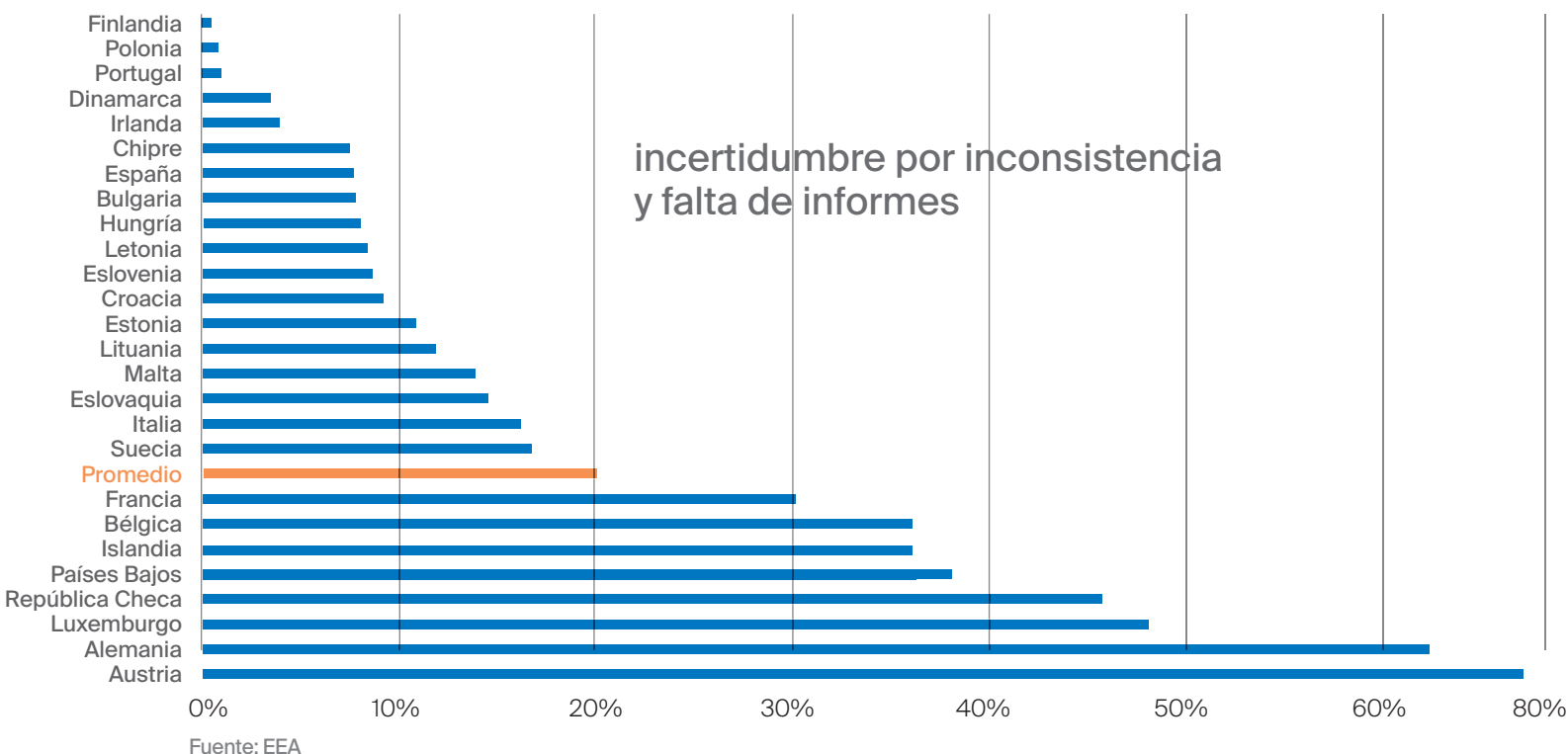
Asimismo, en octubre de 2023 el Joint Research Center (JRC) publicó el estudio *Developing EU-wide End-of-Waste for textile waste*, encontrándose en plena consulta pública para el desarrollo de los criterios de fin de condición de residuo textil, y el estudio *Techno-scientific assessment of the management options for used and waste textiles in the European Union*.

Por otro lado, encontramos los nuevos desarrollos legislativos sobre sostenibilidad de los productos que encontrarán especial impulso dentro del sector textil, buscando bienes más duraderos y resistentes, estableciendo requisitos obligatorios de incorporación de fibras recicladas en la composición de los nuevos textiles. Estos requisitos de diseño ecológico vendrán acompañados de medidas de información adicional sobre el origen y composición de los productos, a través del Pasaporte Digital de Producto y de la

más que posible etiqueta digital que previsiblemente será regulada por la normativa de etiquetado textil -actualmente en fase de Consulta pública ante la Comisión Europea hasta el próximo 12 de marzo³-.

Para abordar el problema de la destrucción de productos no vendidos (especialmente en textiles, donde muchas de las colecciones no vendidas acababan en vertedero o incineradas), la denominada propuesta de ecodiseño también prohibirá en el ámbito europeo la destrucción de productos no vendidos. Esta prohibición

Porcentaje de recogida separada de residuos textiles



ya se contempla en nuestra legislación nacional (art. 18.2 de la LRSCEC), que también especifica cuál es el destino ideal de dichos excedentes de producción, siendo el primer uso los canales de reutilización.

Ante toda esta vorágine regulatoria, cobra especial importancia la labor de las entidades del sector nacional en la normalización, por lo que serán necesarios estándares nacionales, europeos e incluso internacionales que normalicen y faciliten el proceso de reutilización y reciclado de textiles de manera global.

Nos esperan años de importantes desarrollos legislativos en torno al residuo textil, por lo que en nuestra labor de adelantarnos a la regulación y de que esta se adapte y sea coherente con la industria, seguro que la Norma UNE 40700 será la primera de muchas en la gestión de los textiles usados.



1 "Textiles and the environment: the role of design in Europe's circular economy", EEA, 2022.

2 EU-27 apparent consumption of clothing, footwear and household textiles (excluding fur and leather clothing), 2010-2020, million tonnes and kilograms per person — EEA (europa.eu)

3 "Textiles and the environment in a circular economy", EEA, 2019.

4 European Commission, Directorate-General for Communication, *Circular economy action plan – For a cleaner and more competitive Europe*, Publications Office of the European Union, 2020.

5 "Estrategia para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles." COM (2022) 141 final, 30.3.2022.

6 Directiva (UE) 2018/851, de 30 de mayo, del Parlamento Europeo y del Consejo.

7 Normas de etiquetado de los productos textiles (revisión) (europa.eu)

8 Art. 20.5.c) de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles y se deroga la Directiva 2009/125/CE; COM (2022) 142 final, 2022/0095 (COD), 30.03.2022.



Normalización para impulsar el valor de la digitalización en la cadena agroalimentaria

El comité internacional ISO/TC 347 *Data Driven Agrifood systems* trabaja en la estandarización de sistemas agrícolas y alimentarios con una visión global, dirigida por datos y con una toma de decisiones documentada y basada en el conocimiento. UNE tiene previsto proponer la creación de un comité nacional para trasladar la posición española en el ámbito de la agricultura inteligente y defenderla en este foro internacional.

▼
 Javier Idiago
 Gestor de Proyectos I+D+i
 UNE

La agricultura ocupa una posición única en el centro de la sociedad, el medio ambiente y la economía. Por ello, es el sector más transversal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el 2030 y, por ende, uno de los

pilares fundamentales del Pacto Verde Europeo con meta en el año 2050.

Factores adversos, tales como el aumento de la población mundial, el cambio climático o las tensiones geopolíticas son ejemplos que actualmente colocan la atención en el desarrollo de una agricultura con mayor productividad y eficiencia, que permita mitigar la creciente tensión que experimenta nuestra cadena alimentaria.

En este escenario, surge el concepto de *Smart Farming* o Agricultura Inteligente que hace referencia a la digitalización y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (por ejemplo, Inteligencia Artificial, Big Data, Geolocalización, Software de Código Abierto, etc.) en la agricultura, pero también en la ganadería, pesca o la acuicultura. Su correcta aplicación permitirá optimizar y aumentar la eficiencia de la producción de alimentos y

su comercialización, mejorando la sostenibilidad y apoyando así a la biodiversidad.

En términos generales, la agricultura inteligente se fundamenta en la interconexión de toda la cadena de valor; es decir, desde la explotación agraria hasta el consumidor final, pasando por el minorista y todos los demás agentes implicados. Por esta razón y, ante los crecientes desafíos y la necesidad de garantizar la rentabilidad económica del sistema, aquellos involucrados en el sector agroalimentario deben recopilar, interpretar e intercambiar progresivamente más información en un sistema, de por sí, complejo. Esto subraya la necesidad de una mayor estandarización.

Normalización en el ámbito de los datos

Prosperar y avanzar con la agricultura inteligente requiere la estandarización de datos, ya que la necesidad de capturar, utilizar y compartir grandes cantidades de datos a través de la cadena agrícola y alimentaria, desde los fabricantes de insumos y equipos agrícolas hasta los distribuidores, productores, consumidores y agencias gubernamentales, se convierte en una parte intrínseca del proceso. La recopilación y el intercambio de datos están en el corazón de la agricultura inteligente, pero no todos los datos son igualmente utilizables. Para que la cadena funcione, la forma en que los datos se recopilan, formatean, almacenan e intercambian a lo largo de la cadena de valor es crucial. Para ello, los datos generados deben ser localizables, accesibles, interoperables y reutilizables; o FAIR (del inglés – *Findable, Accessible, Interoperable, and Reusable*) y deben tener mecanismos de gobernanza robustos y confiables.

Cabe resaltar que el uso de datos estandarizados va a suponer que el pequeño productor adquiera un papel relevante en la toma de decisiones dentro de la cadena de valor agroalimentaria. Además, va a permitir obtener un amplio abanico de ventajas que pasan por la mejor identificación de problemas (por ejemplo, estrés en las plantas y deficiencias nutricionales), el acceso a insumos

Tabla 1. **Lista de comités propuestos para establecer coordinación interna dentro del sistema de normalización internacional**

| Código | Título |
|-------------|--|
| ISO/TC 23 | Tractores y maquinaria agrícola y forestal |
| ISO/TC 34 | Productos alimenticios |
| ISO/TC 134 | Fertilizantes, acondicionadores de suelo y sustancias beneficiosas |
| ISO/TC 154 | Procesos, elementos de información y documentos en el comercio, la industria y la administración |
| ISO/TC 184 | Sistemas de automatización e integración |
| ISO/TC 190 | Calidad del suelo |
| ISO/TC 207 | Gestión ambiental |
| ISO/TC 211 | Información Geográfica digital |
| ISO/TC 234 | Pesca y acuicultura |
| ISO/TC 268 | Desarrollo sostenible en las ciudades |
| ISO/TC 299 | Robótica |
| ISO/TC 331 | Biodiversidad |
| JTC 1 SC 41 | IoT y gemelos digitales |

agrícolas más rentables (como variedades de cultivos, fertilizantes, productos químicos) adaptados al entorno y las condiciones del campo, o la mejora en el acceso a mercado de los bienes producidos, tanto para el productor como para el consumidor final.

Mapa de ruta

A través de esta perspectiva, se ha estado trabajando desde junio de 2021, cuando ISO creó su Grupo Asesor Estratégico para la Agricultura inteligente.

Este grupo compuesto por 140 expertos de 21 organismos nacionales de estandarización se centró en abordar el desafío de la interoperabilidad de datos para que las prácticas y soluciones de la agricultura inteligente puedan ser llevadas a escala en los sistemas agroalimentarios.

El resultado de este trabajo se materializó en un mapa de ruta dividido en tres horizontes sucesivos que sirve como guía para desarrollar una estrategia de actuación a corto, medio y largo plazo a realizar en los próximos 6 años.

El Horizonte 1 (de junio a diciembre) está dirigido a establecer la coordinación

y el planteamiento del trabajo a iniciar a corto plazo. Esto incluye, por una parte, la coordinación interna entre comités ISO ya existentes y con actividad vinculada al sector agroalimentario (ver Tabla 1). Por otra parte, la coordinación con organismos de normalización internacional (IEC e ITU) a través de la creación de un grupo específico que analice las normas existentes y permita aunar esfuerzos y no duplicar el trabajo. Además, se plantea la convocatoria de un workshop internacional para el inicio del desarrollo de una norma que defina una arquitectura de referencia con las características genéricas del sistema de datos a emplear. También se postula la creación de comités, subcomités y grupos de trabajo específicos, y en particular el ISO/TC 347 *Data Driven Agrifood systems*. Por último, se considera la comunicación y difusión del plan de trabajo en normalización internacional ISO para la Agricultura Inteligente.

Por su parte, el Horizonte 2 (del año 1 al año 3) se centra en la identificación de vacíos normativos en el actual panorama de ISO, en el inicio del desarrollo de normas



en temas fundamentales como el desarrollo de datos FAIR o la infraestructura semántica de los mismos, y en garantizar la interoperabilidad en la implementación de las normas disponibles.

Finalmente, en el Horizonte 3 (del año 3 al año 6) además de continuar con proceso de estandarización iniciado en el Horizonte anterior, se evaluarán de forma continua las acciones establecidas anteriormente para determinar si son suficientes para alcanzar los objetivos, asegurar que se han considerado todos los grupos de interés, y si se está trabajando en los puntos correctos y con la intensidad adecuada, en aras de contribuir al logro de los ODS a través de la estandarización.

Creación de un nuevo comité en ISO

Cabe resaltar que, pese a que ISO alberga múltiples Comités Técnicos y Subcomités cuyo trabajo está relacionado con la cadena de valor agroalimentario -tal y como se recoge en la Tabla 1-, su enfoque actual es insuficiente para proporcionar una perspectiva de planificación y gestión integral que apoye la toma de decisiones basada en datos en el contexto de la Agricultura Inteligente.

Por otra parte, gran cantidad del trabajo de estandarización existente no aborda directamente el asunto de normalizar datos

en sistemas agroalimentarios, tales como las observaciones y mediciones utilizadas como entradas para la toma de decisiones a lo largo del sistema), particularmente la representación digital y la comunicación de estos datos. Además, teniendo en cuenta que habrá un número creciente de estándares relacionados con los datos en el futuro, existe la motivación adicional de disponer de un comité específico que trate y disponga de la experiencia específica en datos agrícolas.

A este respecto, una de las primeras recomendaciones planteadas por el Grupo Asesor Estratégico de ISO sobre Agricultura Inteligente fue la creación de un comité que abordase específicamente estos temas. De ahí nace el ISO/TC 347 *Data Driven Agrifood systems* cuya primera reunión de trabajo está ya agendada para el 10 de abril de 2024.

El objetivo establecido para este comité es la estandarización de sistemas agrícolas y alimentarios en base a una visión global, dirigida por datos y con una toma de decisiones documentada y basada en el conocimiento. Para ello, abordará algunos retos de interoperabilidad como son: 1) Agrisemántica (ontologías, las taxonomías y los vocabularios controlados). 2) Modelos de sostenibilidad, métricas y datos en sistemas agroalimentarios. 3) Gestión de datos

de actividades pecuarias. 4) Invernaderos, ambiente controlado y agricultura urbana.

Propuesta de comité nacional

En este contexto, ante la importancia del proyecto y su dimensión para el sector agroalimentario, los proveedores de materias primas, insumos y maquinaria; la industria, la cadena de distribución, todos los proveedores de servicios y tecnología, incluyendo a los expertos en el diseño y la gestión de datos; los reguladores y los consumidores en el ámbito nacional, desde UNE tenemos la responsabilidad de darlo a conocer y promover la participación española.

UNE organizará en febrero un Encuentro UNE abierto sobre la normalización de la Agricultura Inteligente con el fin de presentar el proyecto internacional, fomentar el debate e identificar los agentes interesados. Sus representantes tendrán que involucrarse activamente en un comité de normalización en el marco de UNE, espejo del ISO/TC 347, que será el competente para decidir la posición española y trasladarla y defenderla en el foro internacional. Es una responsabilidad importantísima por su alto impacto.

Si quieres tener más información sobre el Encuentro UNE Agricultura inteligente puedes escribir a normalizacion@une.org o visitar www.une.org

UNE

Normalización
Española



Cooperación internacional

Abriendo nuevos
horizontes para la
industria española

UNE es el organismo de
normalización español en:



Hace mucho tiempo que hablas.

¿Pero hace cuánto no dialogas?



Somos una organización global de beneficio para la comunidad cuya misión es crear normas para contribuir a la construcción de un mundo más seguro, sostenible y competitivo.

Creamos espacios de colaboración neutrales e inspiradores en los que compartir conocimiento para desarrollar, a través del diálogo y el consenso, normas que sirvan a los intereses de toda la sociedad y que movilicen a los que apuestan decididamente por la excelencia empresarial y la conciencia social.